

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA
NEW STETIC S.A.
NIT 890.900.267-0**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025 fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el 04 de marzo de 2026.
4. He obtenido de la gerencia de la Compañía las manifestaciones, la información que he considerado necesaria y, para efectos de la expedición de la presente certificación, se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237045 Aportes pensiones, 237005 aportes salud, 237010 aportes ICBF, SENA y Caja de compensación, 237006 Aportes ARL al 28 de febrero de 2026 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 84085939 del 16 de marzo de 2026 y 84091782 del 16 de marzo de 2026, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de febrero de 2026 mediante la planilla integrada de liquidación No. 84085939 por valor de \$791.454.700 y planilla integrada de liquidación No. 84091782 por valor de \$70.100.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, por solicitud de la Administración de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A. y no podrá ser usado para otros fines.

SEBASTIAN BEDOYA CARDONA

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 166002-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.